



## *Tribunal Supremo Electoral*

Res.-296-2019  
Formulario CM-2731.  
Organización Política: "CREO"  
Exp.: DDRCSM-IC-179-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **LUIS FERNANDO MORALES PIVARAL**, Representante Legal del Departamento de San Marcos, del Partido Político: **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN, "CREO"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **TACANA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

### **CONSIDERANDO:**

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-2731**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Asamblea Municipal Extraordinaria** celebrada para el efecto según Acta número **1-2019**, con fecha **diecisiete de Febrero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

### **CONSIDERANDO:**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

### **CONSIDERANDO:**

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

### **POR TANTO:**

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.




82


## Tribunal Supremo Electoral

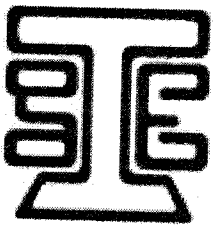
### RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **TACANA**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN, "CREO"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **ELEODORO VELASQUEZ PEREZ**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-2731**. **NO** así la Candidatura de: **SINDICO SUPLENTE 1 A NOMBRE DE ARCANGEL MAZARIEGOS GOMEZ NO ES ALFABETA; CONCEJAL TITULAR 6 A NOMBRE DE VICENTE MORALES ROBLERO CARENCIA DE ANTECEDENTES POLICIACOS Y CONCEJAL SUPLENTE 2 SARVELIO BELTSASAR MORALES MORALES POR CARENCIA DE ANTECEDENTES PENALES**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

**NOTIFIQUESE.-**

  
Luis Emilio Guillen Ruiz  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

2731

Reporte de Inscripción de Planilla

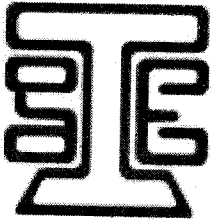
Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*TACANA\*\*

Organización Política

COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN

Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 12:05

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2449525741207	ELEODORO VELÁSQUEZ PÉREZ	2449525741207	15/01/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2656718411207	EDGAR VENTURA ORTIZ	2656718411207	28/08/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2394818951207	WELNER FIDEL ORTIZ ZUNUN	2394818951207	14/06/93
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Síndico Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2363755631207	LEONARDO ERMITANO ORTIZ GONZALEZ	2363755631207	13/11/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1822513731207	LEONEL ORTIZ DIAZ	1822513731207	03/04/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1954576411207	CATALINO GONZALEZ PÉREZ	1954576411207	01/12/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1930435131207	EXEQUIEL PÉREZ RAMIREZ	1930435131207	01/12/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1639787431304	PRUDENCIO VIDAL BARTOLÓN PÉREZ	1639787431304	28/04/61
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 7	2200317971207	JOSUÉ MORALES BRAVO	2200317971207	17/03/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1881699891207	ELIAS GUTIÉRREZ LÓPEZ	1881699891207	04/01/81
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
2731

86

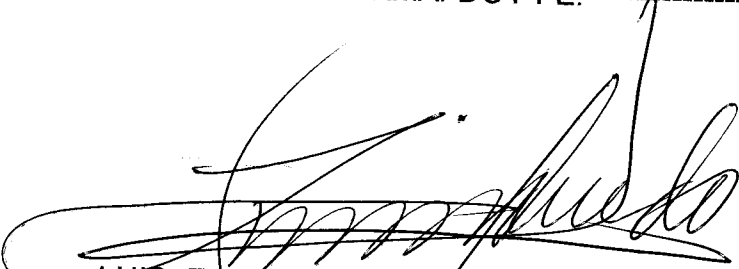
Reporte de Inscripción de Planilla

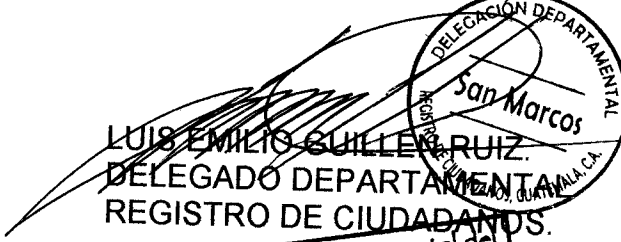
Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*TACANA\*\*

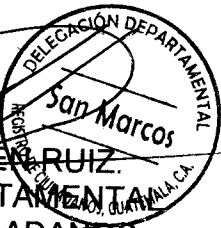
INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejaj Suplente 3	3567187431207	LESLY VIVY ESCALANTE VELÁSQUEZ	3567187431207	15/09/95
---------------------	---------------	-----------------------------------	---------------	----------

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, DEL PARTIDO POLITICO: **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN, "CREO"** LA RESOLUCION No. **296-2019** DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **LUIS FERNANDO MORALES PIVARAL**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **2397 12323 1207**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **3192710**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.

  
LUIS FERNANDO MORALES PIVARAL.  
CUI: 2397 12323 1207  
RENAP, SAN MARCOS  
No. DE EMPADRONAMIENTO: 3192710

  
LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ.  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS.

  
Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos